

Santa Rosa, Junio 13 de 1.984

Señor Don

ALFONSO GUILLERMO GRUNAUER SERRANO

Ciudad .

De mis consideraciones :-

Por la presente , ómpleme manifestarle a usted , que la Junta General Universal de Socios , de la compañía de responsabilidad limitada " Productos Cultivados del Mar (PROCULMAR) C. Ltda. " , en sesión celebrada el día de hoy , tuvo a bien elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía , por el lapso de CINCO AÑOS que señala el artículo décimo octavo del Estatuto Social de la misma , con todas las atribuciones , derechos y obligaciones que le señalan la Ley y el Estatuto Social de ésta .

En tal virtud , usted se dignará ejercer el mencionado cargo de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias pertinentes , siendo una de sus funciones la representación legal , judicial y extrajudicial , de la compañía , de conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo del Estatuto social , contenido en la Escritura Pública de Convalidación , Aumento de Capital , Reforma y Codificación de Estatutos , autorizada por el Notario Público Primero del Cantón Santa Rosa , señor Carlos Alberto Segarra Orellana , el día 19 de Junio de 1.979 , e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 17 de Diciembre de 1.979 .

Para el perfeccionamiento del presente nombramiento , sírvase usted firmar al calce , y posteriormente inscribirlo en el Registro Mercantil .

Atentamente ,

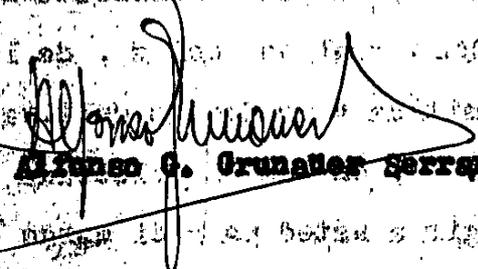
PROCULMAR C. LTDA.

Inocencio Teófilo Ugarte Limones
PRESIDENTE
PRESIDENTE DE PROCULMAR

Registrador de la Propiedad

Accepto el nombramiento de GERENTE GENERAL
de la compañía de responsabilidad limita-
da "Productos Cultivados del Mar (PRODU-
MAR) C. Ltda." , para el que he sido de-
signado , en ésta fecha.-

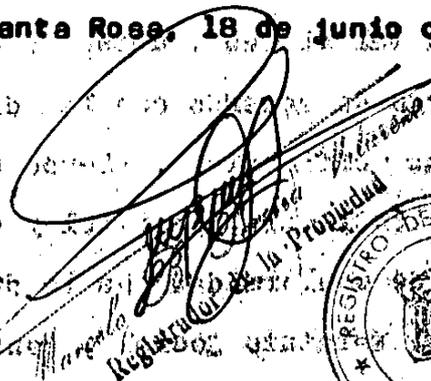
Santa Rosa , Junio 13 de 1.984



Alfonso G. Cruzader Serrano.

CERTIFICO, Que el Nombramiento que antecede, queda
inacrito con el N° 28 del Registro Mercantil y an-
otado al Repertorio bajo el N° 577, con fecha de hoy.

Santa Rosa, 18 de junio de 1984



Registrador de la Propiedad

